



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 11 de Octubre de 2019

EXPTE N° 16.075/2019

RES.CI.N° 722-19

VISTO:

La Resolución CI N° 613/19 que autoriza a convocar el segundo llamado para la Contratación Directa N° 009/19 – por Compulsa Abreviada, adquisición de equipamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Resolución R N° 912/19 en su artículo 1° se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la firma ZELIAN S.A. condiciona el pago en forma anticipada, contraentrega de Póliza de Caucción por el 100% del monto adelantado, motivado por la fluctuación económica que atraviesa el país y la imperiosa necesidad de adquirir el equipo.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 26 de Septiembre de 2019.

Que el Dr. Bermudez solicitó ampliación de Presupuesto asignado según Resolución CCI N° 087/2019, según consta a fs. 158.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17– Artículo N°27–a).



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
 FAX: 054-387-4255483
 REPUBLICA ARGENTINA

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009/19 segundo llamado por Compulsa Abreviada que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017- Proyecto Mejoras de Equipamientos; al proveedor que se menciona a continuación:

1. ZELIAN S.A. con domicilio en Reservistas Argentinos 232 (C1408AIF) Capital Federal Argentina CUIT: 30-70959114-9, la provisión del Renglón 01 por la suma de \$ 477.450 (PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), que se considera conveniente por precio, conveniencia y ajustarse a los requisitos solicitados en el pliego de condiciones Generales y Particulares.

Sirva la presente y sin objeción alguna de INFORME DE PRE-ADJUDICACION

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 477.450,00

TOTAL.....	\$ 477.450,00
	=====

ARTÍCULO 3º: Ampliar la imputación preventiva del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....\$ 51.486,00


 Dr. RICARDO D. QUINTERO
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


 Dra. LIZ G. NALLIM
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Liz. Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 722-19- CI



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa